

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34018 VALENCIA

Edicto

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 1113/2011 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de doña Gloria Tornero Ferrando, con N.I.F. 85085823-Z, y domicilio en Sueca (Valencia), C/Sor Isabel de Villena, núm. 66, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Ángel Pedro Ponce Vicente, Economista-Auditor, con despacho profesional en Gandía (Valencia), C/Reyes Católicos núm. 48-4.º y dirección electrónica a.p.ponce.vicente@coev.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 19 de septiembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120067162-1